Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

PRORROGUESE NOMBRAMIENTO A DOÑA MARISOL XIMENA CHAMBLAS CALQUIN COMO ADMINISTRATIVO GRADO 12 EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO Nº 6092

CHILLAN VIEJO, 28/11/2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio 6766 de fecha 31 de Diciembre 2013 que aprueba el nombramiento de Doña MARISOL XIMENA CHAMBLAS CALQUIN, hasta 31 de Diciembre 2014.

El Ordinario Nº 614 del 27 de Noviembre 2014, del señor Alcalde que instruye la prorroga de los funcionarios a contrata que señala.

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata para labores de administrativo.

DECRETO:

1.- **PRORROGUESE** el nombramiento en calidad de Contrata a doña **MARISOL XIMENA CHAMBLAS CALQUIN,** Cédula de Identidad Nº 14.269.995-8, como Administrativo Grado 12 en la EMS, desde el 01 DE Enero 2015, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Diciembre 2015, por una jornada de 44 hrs. semanales y destínese a la Dirección de Desarrollo Comunitario y asigna las funciones de encargada de la Ficha de Protección Social.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Contraloría Regional (2), Administración Municipal, Secretario Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.